



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL
Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

NOTA INFORMATIVA

De acuerdo con la Resolución de 31 de julio de 2017 por la que se establece el procedimiento para realizar los llamamientos para cubrir vacantes sobrevenidas y sustituciones de personal docente durante el curso escolar mediante nombramientos de funcionarios interinos, se publica la relación de puestos de necesaria cobertura, ordenados por cuerpos y especialidades, así como las listas de los aspirantes convocados a participar en el proceso de adjudicación, quienes deberán efectuar su solicitud mediante la cumplimentación del formulario electrónico disponible en la página web de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (Educantabria.es), en el apartado Profesorado-Interinos-Acceso a formulario para sustituciones, desde las 15:00 h. de hoy hasta las 23.59 h. del lunes 10 de septiembre.

Por considerarse insuficientes los aspirantes a interinidad disponibles en alguna de las listas de vacantes, sustituciones o listas únicas, también podrán participar en el presente proceso los interinos de las siguientes listas de vacantes, sustituciones, o listas únicas afines:

- **0597 Cuerpo de Maestros:**

S-0597038 E. Primaria, S-0597031 E. Infantil, S-0597032 Lengua Extranjera: inglés, S-0597037 Audición y Lenguaje

Resto de Cuerpos:

- 1) Para la cobertura de necesidades de vacantes de las siguientes especialidades, las listas de sustituciones de las mismas especialidades y que figuran a continuación:

S-0590.001 Filosofía.

S-0590.004 Lengua Castellana y Literatura.

S-0590.010 Francés.

S-0590.017 Educación Física.

S-0590.106 Hostelería y Turismo.

S-0590.115 Procesos de Producción Agraria.

- 2) Para la cobertura de vacantes de la especialidad de 0592.008 Francés, la lista de sustituciones de S-0590.010 Francés. Y para cubrir vacantes de 0592.011 Inglés, la lista de vacantes de V-0590.011 Inglés.

Santander, a 7 de septiembre de 2018

EL JEFE DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

Fdo: Esteban Campelo Fernández.